

57

EST/8/69

José Luis Estrada

723

JOSE LUIS ESTRADA
MALAGA

N.º 723



112623

Memoria Biográfica

DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS CONTRAIDOS POR EL MARISCAL
DE CAMPO DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, **D. NICOLAS**
EZEQUEL DE ISIDRO **ZUÉLAGA**

TUVO EN AGENCIA
SEÑOR MIL

CIO DE LAS CÓMISIONES DE MEDIACIONES EN LOS DIAS 23 Y
24 DE FEBRERO DE 1840.



MADRID:

IMPRENTA DE EL HURACAN.

1840.



A-GH-13712-1
BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE MALAGA



6104576703



Desde el momento en que S. M. nuestra augusta Reina Gobernadora se sirvió conferirme interinamente el despacho de la capitania general de este distrito, concebí la idea de hacer á mis conciudadanos una nueva y esplicita manifestacion de mis compromisos politicos por el sistema que felizmente nos rige, en ampliacion ó aclaracion de la que publiqué el 15 de julio de 1836, por medio de los periódicos *la Ley, la Revista, y el Eco del Comercio*, sin usar para ello de pomposos discursos, refiriéndome únicamente á los hechos; porque cuando estos hablan inútil es recurrir á los medios de

sacri-
en cargo de dila-
y graves negocios
que debe desempeñar mientras desempeñe la indicada capi-
tania general, y después el gobierno de Madrid; mas li-
bre de aquellos, desde que el 25 de febrero último fui rele-
vado de dicho cargo por consecuencia de los
sucesos ocurridos á la inmediacion del Palacio de las Córtes
en los dias 23 y 24 del mismo, en los que me conduje con
el carácter y prudencia tan precisos como indispensables
en circunstancias de tanta gravedad, como probaré en su res-
pectivo lugar por ser el motivo que me impele á llevar á
cabo aquella idea, para que en su vista el público impar-
cial gradue la buena ó mala fé de mi proceder en todo.

Grandes y de inmensas consecuencias creo hayan sido los servicios que contrage en las varias provincias, á cuyo frente me he hallado en diferentes séries tan difíciles como espinosas, y en especial en la de la Mancha la primera época que la mandé, y en el Principado de Asturias; por lo que mis conciudadanos espero no llevarán á mal que al hablar de los sucesos ocurridos en ellas lo haga con algun detenimiento, si bien con la franqueza y sinceridad que debe hacerlo todo militar honrado, que ha recibido su educacion entre el estrépito de las armas, y silvido de las balas, y para ello recordaré cuanto ya en el particular manifesté en mi

comunicacion citada de 15 de julio del año de 1836, inserta en el número 812 del *Eco del Comercio*, con lo que haré tránsito á la primera época de mi mando en aquellas provincias. Esta comunicacion dice asi:

Quando el hombre trabaja en la sociedad, y por resultado le ofrece ésta el premio de sus fatigas, encuentra un consuelo que le reanima y estimula, no solo para continuar, sino tambien para esforzarse en nuevas empresas. Asi me halagaba yo quando cesé en la comandancia general de la provincia de Toledo, por las infinitas pruebas que tengo de los pueblos de la misma sobre mi comportamiento; pero veo con sorpresa y sentimiento que hombres discolos é intrigantes han conspirado contra mí por medios indirectos, suponiendo escesos que no he cometido, porque conocen que son inútiles otras tentativas para destruir la firmeza y rectitud de mi proceder, animado de los principales y notables señores de esta provincia, y de los que me asisten en quanto de servicio, he procurado llevar á cabo con toda exactitud, de todo lo que me ha sido posible, y con todo el mayor exactitud, de todo lo que me ha sido posible, he debido siempre infinitos elogios á los señores que me han mandado los ejércitos y provincias en que yo he operado; pero no basta toda esta satisfaccion en el día, porque la astucia y perversidad procura oscurecer con amañios las bases principales de la comunicacion citada, he empleado todo mi esfuerzo en el desempeño de mis obligaciones durante mi mando en la provincia de Toledo, que lo ha sido desde el 11 de noviembre anterior hasta el 26 de mayo último, en que cesé por real órden del 19 del propio, *declarando S. M. estar muy satisfecha de mis servicios y que me volviese á mi cuartel de Madrid*: mas celoso de mi reputacion y buen nombre, me propuse averiguar el motivo de mi persecucion, y acabo de saber con dolor que lo que mas ha contribuido á consumarla es la ominosa voz corrida contra mí por algunos revoltosos (cuya perversidad es harto conocida), por la cual se supone que yo imponia multas arbitrarias, injustas y perjudiciales, y que exigia de los ayuntamientos ó pueblos cuatro duros para la mesa: hechos amhos que estremecen verdaderamente, y que sobre ser falsos y camlumniosos, son el efecto de una intriga y de una perfidia la mas inuadita, atroz y criminal. En este supuesto, y como soldado que soy de muchos años, juzgo que faltaria á mis deberes si dejase correr pasivamente la impre-

sion que puede haber hecho tal proyecto, fraguado por ciertos malvados disfrazados con el patriotismo, pues no puedo desprenderme del noble orgullo que es inherente á mi esclarecida carrera, porque el mérito de esta consiste en no permitir que se dude jamas del honor y delicadeza de los que la profesan, como que sin él seria nulo y aéreo su principal deber aun en los lances mas indiferentes. El militar que no abrigue estos sentimientos no puede pertenecer á tan elevada clase, y al contrario el que los tenga y defienda es digno de todo, por ser en realidad el único y mas grande estímulo de sus operaciones y el especial norte ó polo de sus ideas.

Tales antecedentes me ponen en el caso de manifestar á la nacion públicamente el agravio ú ofensa que se me ha hecho, para que conociéndose las causas y su inexactitud pueda juzgarse con imparcialidad y buena fé de mis operaciones y conducta, **condenando á la execracion pública á los autores de tanta maldad.** En consecuencia debo declarar y declaro solemnemente y bajo lo mas sagrado de mi palabra, **que son falsos de toda falsedad, los defectos que se han propalado contra mi.**

El dicho sobre imposicion de las multas es calumnioso á todas luces, pues yo no he hecho mas que obedecer la órden de 21 de Febrero de 1808, comunicada á mi antecesor y cumplida por éste para que se impusieran y exigieran multas en ciertos casos con destino á los gastos de la guerra: de consiguiente lejos de ser injustas, arbitrarias y perjudiciales mis providencias, son y deben ser apreciables, tanto mas, cuanto en este particular me he conducido siempre con dictámen de asesor, procurando inclinarme al bien de los pueblos y particulares para perdonarles y rebajarles las referidas multas. Asi resulta de los espedientes instruidos al efecto, cuyo extracto conservo; y asi lo podrán confirmar los pueblos y demas que han tenido relacion en el asunto; debiendo añadir que los gastos cubiertos con ellas son los de la conduccion de pliegos de combinaciones para destruir los facciosos: el trasporte de la tropa en carros desde Madrudejos á Sonseca, de vuelta de la Mancha á la provincia; la de la compra de cananas y recomposicion de las armas recogidas en Toledo y otros puntos para la guardia nacional, y el del espionaje y demas servicios importantes á la justa causa.

El otro punto sobre exacciones de impuestos para la mesa, es violento y hasta irritante sobremanera, pues ademas de falso y calumnioso en alto grado, es tan humillante é indecoroso, que creo hacerme poco favor en refutarle; solo diré que mi clase, mi dignidad, y la modestia, se resienten y ofenden hasta lo infinito con solo reflexionar la gravedad é indecencia de tan baja acusacion. No habrá un particular ni un pueblo que lo conteste, y de ello son buenos testigos los que he frecuentado durante mis operaciones, que lo son la Puebla de Montalban, el Carpio, Cuerba, Polau, Mazarambroz, Galvez, Navalmoral de Pusa, Santa Olalla, Talavera de la Reina, Orcajo de los Montes, la Retuerta, Navasdeestena, Navahermosa, Menasalvas, Ventas con Peña-Aguilera, Sonseca, Orgaz, Yébenes, Urda, Madridijos, Busdongo y Barciencia.

Quejosos algunos de mis disposiciones, porque traté de aclarar sus reuniones y ~~comunicaciones~~ contra el trono y libertad; y ambiciosos otros ~~por que no permiti que se entrometiesen en mis facultades, y que dispusiesen de las tropas y destacamentos para defensa de sus hogares, intereses y propiedad; so pretexto de patriotismo, tramaron este ardid~~ ~~pérfido y bajo para desopiuarme ante la circunspeccion pública, pero aunque encontraron instrumentos y medios para tal empresa, por no tener otros recursos que algunos unos pocos seducidos y mal informados empleasen su cooperacion al intento.~~

Tambien dicen mis enemigos, que en la accion que di á la faccion Manchego-Toledana el 25 de abril próximo, no saqué el fruto que figuran por no haber pasado el rio ni tomado las alturas que aquella ocupaba, pues congeturan con escesivo alarde, que vadeado éste con la felicidad que espresan pudo ser batida y destrozada totalmente; pero en primer lugar ocultau con mañosidad y mala fé la fatiga y cansancio que traia la tropa de mi mando con haber andado treinta leguas en dos dias para alcanzarla; ocultau ademas que yo no tenia infanteria para forzar el paso que tan accesible quieren presentar; ocultau tambien la seguridad que tenia la faccion para matarme cuarenta ó cincuenta hombres en dicho rio sin fruto alguno por sus ventajosas posiciones y desesperada decision á defenderlas; y se olvidan sin duda de mi arrojo y valor acreditado en mas de cien acciones de guerra, y de que constantemente fui á la cabeza de la co-

lumna, siendo en realidad un plan militar en que valia mas la prudencia que la temeridad si se atiende al propósito que formé con toda prevision de batirla en el siguiente dia: y sino véase el resultado que tuvo la accion parcial que sufrió en el pueblo de Arisgotas el 26 con solo la concurrencia de la compañía de granaderos del provincial de Ecija que yo tenia combinada, y con la que se logra mi objeto si inesperadamente no se hubiese encontrado con ella y tenido que adelantar la accion. En cuanto á la otra dada eu 3 de mayo próximo de que tambien habian, presentando como exagerados sus resultados, baste decir que estos fueron por consecuencia de mis disposiciones, los de salvarse únicamente el cabecilla Corulo que mató su caballo de un pistoletazo, con otros dos mas segun el parte oficial que me dió D. Sisto Pedro Bueno, capitan comandante de la columna de la derecha del Tajo estacionado en Escalona. Y finalmente cuando entregué el referido mando en el espresado dia 26 de mayo, no quedaba en la provincia otra faccion que la acaudillada por Basilio de la Iglesia con otros tres mas, perseguida por el capitan D. Juan Bautista Bellver, comandante de la columna de Naval Moral de Pusa, y esto por la intriga que formaron mis enemigos, que son los de las libertades patrias, suplantando un ~~oficio~~ en que suponian que despues de indultado el basilio le mandaba fusilar.

Este es el cuadro exacto de lo ocurrido en la provincia: diganlo sino los pueblos cuya paz y tranquilidad recuperé, y he conservado; digalo el patriotismo, energia y buen espíritu que desperté en ellos con mis providencias, para su fortificacion, fomento de la Guardia nacional y valor para rechazar á las facciones; digalo la persecucion continua de estas y la muerte y destruccion que logré de los cabecillas y facinerosos que la inundaban: los pueblos lo saben, los pueblos lo han visto, los pueblos han gozado de estas satisfacciones durante mi mando; y hasta la asociacion general de granaderos del reino ha participado de este bien con el regreso y paso libre de los ganados trashumantes, cuando antes eran robados dos ó tres veces. El gobierno y la nacion entera lo han conocido y aplaudido.

¿Y si de este modo me he conducido en la provincia de Toledo, será por contricion ó por atricion como suele decirse? No: es efecto todo de los principios é ideas que con satisfaccion he profesado siempre y consignado en las pro-

vincias de la Mancha, Asturias y Málaga, en que tambien he mandado. En prueba de ello recuérdese la época y circunstancias en que me encargué de la primera, que lo fue en agosto de 1825, y hable por mí la alocucion enérgica con que me anuncié (primera que se escribió así en aquella terrible época), y por cuyo tenor se me tildó mas de una vez como revolucionario entre los realistas. Véase tambien la consulta que osé dirigir á S. M. en 4 de setiembre del citado año para la total estincion de estos, cuyo paso aun fué mas arriesgado; y si aun no basta responderá la reconciliacion general que logré, y el mando paternal que exercí con todos, hasta que lanzado por aquellos obtuve la real declaracion de 3 de abril de 1829, cuyo documento es la mas solemne y auténtica prueba de mi rectitud y tino, como que fué dada á consulta entonces del pleno consejo de la Guerra.

En la de Asturias son innumerables los casos y lances en que acredité iguales virtudes durante los cuatro años y medio que la he mandado, pues jamas varié de mis principios. De ello son buenos testigos sus nobles, dóciles y fieles naturales, con especialidad desde que nos gobierna nuestra escelsa Reina y Señora; y aunque forman época las medidas ó disposiciones que adopté en lo general, debo no omitir algunas, por las consecuencias que ovieron en un territorio tan basto y de tales elementos. La posteridad no podrá creer que un hombre solo, una autoridad aislada, sin soldados, sin mas fuerza que la moral y su prestigio, sostuvo la paz en donde todos los elementos eran contrarios: que desarmé los 44 batallones y una compañía de caballeria de voluntarios realistas, con eminente riesgo de mi vida; que recogí todo su armamento y el de los pueblos, y que no solo salvé este, sino tambien el muy superabundante nuevo que habia en la real fábrica de Oviedo, haciéndolo conducir desde Gijón á la real maestranza de la Coruña; y que tales servicios y la destruccion de las muchas, osadas y temibles facciones que alli estallaron los hice sin tropa alguna, mientras que en otras provincias hubo que emplear para ello fuertes columnas y destacamentos sin tener que vencer tantos obstáculos: de consiguiente tengo la gloria de ser el primero que trazé á aquellos habitantes la senda que debian seguir, enseñándoles con el ejemplo el modo positivo de arriesgar sus vidas en defensa de S. M. y de las libertades pa-

trias. Todavía hay un hecho altamente remarcable con que acabé de sellar ó coronar mi lealtad á nuestra justa causa: tal fué el desprecio que hice (único en su clase) de la invitacion ó carta autógrafa que el príncipe rebelde me envió con fecha 8 de enero de 1834, para que le jurase y reconociese, hiciese reconocer y jurar por Rey, documento que remiti original con sus correspondientes sobres á S. M. nuestra augusta Reina Gobernadora en 8 de febrero del mismo año, y cuyo recibo se me acusó en derecho el dia 14 por el Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra, D. Antonio Remon Zarco del Valle, y en seguida instalé la comision militar ejecutiva; demostrando así que no solo era fiel, sino que en nada estimaba las ofertas y premio con que aquel me allagaba para colocarse en un trono dignamente ocupado por nuestra escelsa Reina Doña Isabel II.

En la de Málaga fue igual mi conducta. Lo único que pudo neutralizar por momentos este juicio exacto, fue la calumnia que fraguaron mis enemigos con ocasion de cumplir una orden del ministerio, para que no se tocasen ni aclamasen canciones de ninguna clase, ni se diesen vivas, orden con que se comprometió mi persona y hasta la tranquilidad pública; pero aun cuando tal fuese mi proceder como quiso pintarse en la representacion de 26 de marzo de 1835 (de que se retractaron despues sus actores). ¿Cuál fué mi culpa? ¿Hice otra cosa que obedecer? ¿Seré responsable de errores que me arruinaron é hicieron víctima precisamente cuando en el dia anterior era ensalzado por mi proceder? No.

Por esta razon creo oportuno presentar esta sincera manifestacion pública, pues mis miras se reducen á no aparecer como sospechoso ó apático en las circunstancias criticas en que nos hallamos. Profeso estas ideas, y no puedo menos de hacer protestacion de ellas, porque no conozco otro partido que el de defensor acérrimo (sin transaccion ni retrogradacion alguna) del trono de nuestra angelical Reina Doña Isabel II y de las libertades patrias.

La alocucion con que me anuncié en 12 de agosto de 1825 constituyéndome protector de aquellos Pueblos, si en ella no brillaba la sublimidad de talento resaltaba al menos la pureza y sanidad de los votos comunes y exclusivos de todos los buenos, que deseosos de la union y paz general la aceptaron con gusto por verse reducidos á la mas

riste y lastimosa situación, efecto del sistema de contradicciones origen de todos sus disturbios, enemistades y persecuciones intestinas, y el resultado correspondió por de pronto á su espíritu y lenguaje, trayendo á la armonia y confraternidad á infinitas familias y personas que desunidas y concitadas por el odio y venganza mas atroz, se miraban despedazados y devorados hasta el punto de asestarse con el puñal, si por casualidad hubiera tardado tres dias mas en tomar aquel maudo, en el que conseguí se abrazasen mutuamente los mismos que poco antes se venian á las manos.

Las medidas y providencias que dicté subsiguientemente en beneficio de las purificaciones de la union y pacificación, fueron el amparo y protección de las desgraciadas clases de indefinidos, ilimitados y de todos los liberales perseguidos bárbaramente por los exaltados vengativos y mal llamados realistas, que envidiosos de la paz que disfrutaban ya sus parientes y deudos, ó por lo menos sus convecinos y conocidos, acaso amigos suyos en otro tiempo, meditaron y se propusieron impedir los rápidos progresos que causaban aquellas disposiciones en la reconciliacion de los ánimos de sus habitantes; y aunque no pudieron evitar las hechas en Almodobar del Campo, Alcazar de San Juan, Villarrubia de los Ojos, La Membrilla, el Totoso, Torralva, Carrion, Villamayor de Calatraba, Piedra Buena, y otros varios de crecido vecindario y muy atendibles por su riqueza y civilizacion, paralizaron las de otros muchos no menos interesantes, que á su ejemplo estaban ya preparados y decididos á sancionarla tambien.

La consulta que elevé al gobierno en 4 de setiembre del año 25 pidiendo la total estincion de los realistas, la fundé en que la mayor parte de las armas estaban puestas en hombres sin principios, sin moralidad, sin costumbres, sin civilizacion; y por consiguiente ajenos de la religiosidad y virtud que proclamaban, y que la pequeña parte que podía llamarse la excepcion de esta regla, ya se habian separado de las filas, en las que tan solo continuaban los vagos sin oficio, bienes, ni ocupacion conocida, los que por sus extravios habian sido procesados ó estado presos, los ambiciosos y vengativos que desconecian la subordinacion, y cuyo carácter distintivo era por lo comun el juego, la disipacion y una embriaguez casi constante, que no contribuian al sosiego y tranquilidad de los pueblos; antes por el contrario, eran

origen de sus disturbios y causa de la inquietud de mucho pacíficos y honrados habitantes ; que los pueblos en que no habian existido realistas gozaban de una paz no interrumpida ; las autoridades ejercian sus funciones sin ningun obstáculo obedeciendo los vecinos con gusto todas sus disposiciones , al paso que donde los realistas formaban un cuerpo armado y como independiente á su parecer , retraian á las justicias de desplegar sus facultades , y temerosas de que hiciesen mal uso de las armas que tenian en sus manos esperimentadas con sucesos anteriores , cuidaban de no reunirlos para ningun género de servicio , porque siempre habia resultado de su formacion , desórden , desobediencia , é insultos que no habian sido castigados por lo que era preciso conocer que no solo no eran útiles , sino perjudiciales al Estado. En 20 del mismo setiembre se me acusó en derecho por el señor ministro de la Guerra , en aquella época marqués de Zambrano , el recibo de la consulta citada diciendo lo haria presente á S. M. á fin de obtener su resolucion , y en el oficio remisorio de ella ofrecí ejecutar el desarme en la provincia y practicarlo despues en las demas , si no habia quien lo hiciese : este paso en extremo atrevido tuvo su mayor mérito por haber sido dado en ocasion de haber nombrado inspector de los realistas al teniente general D. José Maria Cárvajal , al que nadie se ha atrevido á decir tanto en aquel tiempo de opresion ; razones por las que puedo gloriarme de ser el primero que marcó entonces la opinion reinante ó que habia de seguirse.

Desde que vió la referida alocucion y consulta el principe rebelde , se declaró mi acérrimo enemigo , y los maquinadores revoltosos e intrigantes realistas crearon un partido de oposicion descubierto y conocido contra las atribuciones propias de la comandancia general , como el único medio que creyeron apropiado para destituirme del mando como lo lograron el 24 de junio de 1827 , si bien declarando S. M. mi buen comportamiento , en cuya defensa seguí con el mayor empeño un espediente que me ocasionó la ruina de mi dilatada familia , en términos que todavia esperimento infinitas privaciones por la pérdida de mas de 16,000 duros que me causó.

Aun hay un hecho remarkable de mi decidida proteccion á los perseguidos liberales entonces. Marchando á recorrer la provincia en el año 26 hallé desde Valdepeñas á Infan-

tes un liberal Miliciano nacional residente hoy en Madrid, que conducía circulares secretas citando á cierta clase de sujetos para un proyectado plan, y exigiéndole los papeles, pasaporte ó carta de seguridad, fué tal su sorpresa y aturdimiento, que apesar de las señales disimuladas de confianza que le hice teniendo á mi inmediacion la escolta de caballeria realista, porque no habia otra fuerza de que disponer, me entregó todos los escritos de aviso, y enterado con viveza salvé su terrible compromiso y el mio devolviéndoselos con aparente enojo; diciendo no ser aquellos papeles los que yo buscaba, pues que nada tenia que ver con recibos de renteros ni de inquilinos despachándolo en seguida. El sugeto existe, no le conozco, en Madrid se halla, y podrá afirmar ó desmentir este relato.

En Asturias fueron frecuentes los casos en que ejercí la misma conducta, cuyos nobles y leales habitantes me tienen por ello prodigada la mas grata deferencia y distinciones hasta en los boletines oficiales, todo lo que hizo no dudar al gobierno de S. M. cuales serian mis ideas y sentimientos en la cuestion de sucesion en el momento crítico de la enfermedad del Rey, viniéndolo á comprobar al fallecimiento las medidas ó disposiciones que adopté en tan críticas circunstancias, y de tal manera, que podrán ser memorables y dudosas en la historia, atendidas las consecuencias que preví y evité sosteniendo la paz en un territorio tan vasto donde todos los elementos eran en nuestra contra; y en verdad que no es fácil persuadirse la prontitud ó rapidez con que desarmé, á riesgo de mi vida, los 44 batallones y una compañía de caballeria de voluntarios realistas que allí habia á la sazón, componiendo la fuerza de treinta mil y pico de hombres todos dispuestos para lo que quisiesen los malévolos, cuyas sugeriones y tramas eran incesantes; así tambien que desarmados armé la guardia nacional, que fui el primero en establecer; tambien fui el primero en esterminar las facciones, que desde el 18 de octubre del año 33, dieron el grito de insurreccion en la Pola de Siero, y la que en 6 de noviembre siguiente con la fuerza de un batallón sublevado desde la Pola de Lena, trataba de apoderarse de Oviedo; á cuyas inmediaciones ya se encontraba cuando tuve la gloria, no solò de batirlo desde el punto del Padram hasta el puente de Santuyano, con solos 80 á 100 carabinieri de costas y fronteras que allí contaba, sino tam-

bien de desarmarlo el siguiente dia de su pronunciamiento, habiendo finalmente destruido con la espresada sola fuerza de 100 hombres las facciones, en aquella época capitaneadas por los cabecillas Escandon, Francisco Suarez Baiña, Bernardo Sanchez Lamuño y otras muchas, cuyos importantes servicios fueron admirados y altamente alabados por aquellos naturales y capitanes generales de Castilla la Vieja, los señores duque de Castroterreño, marques de Moncayo, y don José Manso; quienes por ello me dieron las gracias en nombre de S. M., que es para mí el premio mayor y mas grato.

El memorable proceder con que acabé de sellar ó coronar mis esfuerzos y lealtad á nuestra justa causa, es el acontecimiento (único en su clase) de la invitacion, mandato ó carta autógrafa que el Pretendiente me dirigió para que le jurase y reconociese, hiciese jurar y reconocer por Rey, cuyo documento desprecié y elevé á L. R. P. de S. M. para su conocimiento: patentizando así, que no solo sabia ser fiel, sino tambien desestimar el premio con que aquel me alhagaba y estimulaba; he dicho memorable proceder por las ventajas tan trascendentales á la nacion que hubiera conseguido de este modo para colocarse en un Trono dignamente ocupado por nuestra excelsa angelical Reina y Señora Doña Isabel II. En consecuencia dejó á la apreciable y prudente reflexion de mis conciudadanos la consideracion del grave é irreparable daño que hubiera producido á España mi falta de lealtad, firmeza y resolucion, si por un instante la hubiese descuidado y sido capaz de hacer traicion á la nobleza de mis principios y sentimientos: mas de treinta mil hombres prontos á obedecer mis disposiciones en sentido inverso, elementos positivos para la organizacion de otros treinta mil á los ocho dias, artilleria de todos calibres, un abundante almacen de cartucheria, la elaboracion de 500 á 1,000 fusiles mensuales, un pais de ricas y abundantes producciones, así como quebrado y apropiado para la clase de guerra intestina y desoladora que nos devora: cuarenta y una leguas de costa, una sola fácil entrada en el principado, susceptible de interceptarse por medio de corte, el principe rebelde á dia y medio de jornada de Oviedo, sin tropa ni autoridades que me contradijeran; sin mas ejército ni armamento, que el que mandaba en Búrgos el desgraciado general Sarsfiel: ¿Quién si no yó con semejantes ausilios y recursos pudo

traer al Trono al pretendido Rey? Nadie. Tales son los testimonios positivos, claros y terminantes que consigné y presenté á mis amados conciudadanos, para que en su vista me hagan justicia y confundan mis enemigos diciendo. *Nadie mas comprometido con el principe rebelde, ni por consiguiente mas identificado con la causa de Isabel que el general Isidro*, quien por ello no puede tal vez como aquellos, esperar en su caso amnistia ni perdon, ni término otro, que el de vencer ó morir, porque hasta el de la emigracion la es cerrado por lo dilatado de su familia y escases de recursos; y no se diga que á la ejecucion de servicios tan acrisolados y poco comunes pudo conducirme el deseo de intereses ó el de obstar á ascensos, porque me hallo como cuando murió el Rey contando 16 años de Mariscal de Campo, sin haber dejado de trabajar, esponiendo mi vida el primero al riesgo á la cabeza de los valientes, los que he tenido el honor de conducir á los combates contra nuestros irreconciliables enemigos.

En Málaga durante el tiempo que desempeñé su gobierno político militar y la comandancia general de la provincia fué igual mi conducta, y de ello son buenos testigos las bendiciones y alabanzas que me prodigaron y aun prodigan sus habitantes y naturales haciendo recuerdos plausibles de mi comportamiento, que solo pudo intentar mancillar la mas criminal emulacion, me vieron incansable á todas horas destinado al despacho de los negocios y rondando de noche y dia para conservar ilesa la pública tranquilidad, que fijó su morada en el centro de la ciudad desde el momento que me encargué del mando: distinguí con notable cariño á su benemérita Milicia nacional constituyéndome su instructor en el campo de Redin. Oía á todos á cualquiera hora con la mayor imparcialidad, cualidades que me captaron la estimacion general: y finalmente, testigos sin tacha me engrandecieron en sus declaraciones judiciales con las dulces y amorosas espresiones de *nunca hemos tenido gobernador mejor que nuestro general Isidro*.

Acerca de mi comportamiento en la provincia de Toledo, tengo dicho lo bastante en la inserta manifestacion pública, restándome únicamente añadir que la muerte y destruccion que logré con mi firmeza, constancia y teson de los cabecillas y facinerosos que la inundaban, terror de los pueblos por sus atroces delitos fueron las de Perfecto Sanchez,

el Apañado, Blas Romo, el Corulo, Gamarra y otros muchos; y el recogido de las armas que hice á los canónigos y sospechosos de Toledo, con las que proveí á los nacionales de Cuerva, Puente del Arzobispo y otros; siendo notorio que mas de una vez abuyentaron y escarmentaron en sus inmediaciones á los facciosos ladrones, por lo que y demas esfuerzos que empleé para la pacificacion y felicidad de los mismos pueblos, sacándolos del triste estado en que los encontré de abatimiento y apatia en que yacia el espíritu público, me autorizó á creermelo instrumento de tanta ventura, y lo confirmo con placer el anhelo y emocion con que me felicitaron á porfia.

Cuando la invasion del rebelde Miguel Gomez por Jaudraque, Brihuega, hasta las provincias del mediodia, me ofreci para batirle al ministro de la Guerra entonces el general marques de Rodil, haciéndole presente que reunia para ello la indispensable circunstancia del conocimiento del terreno, y la de haber sido Gomez ayudante de mi primitivo regimiento Tiradores de Sigüenza, del que fui coronel en los años 13, 14, 15 y 16; y á pesar de estas conocidas ventajas, de mis compromisos por nuestra causa y probado patriotismo, no se admitió mi oferta porque ya se habia nombrado al general Barutell para marchar con la fuerza disponible hasta Alcalá de Henares: mas yo tenia grande confianza en la consecucion del triunfo, que me propuse con la completa destruccion de aquel cabecilla.

En 17 de marzo de 1837 debí á las bondades de S. M. la Reina Gobernadora el nombramiento de comandante general de la provincia de Ciudad-Real en la que me propuse labrar la felicidad de sus habitantes segun les ofrecí en la alocucion que les dirigí el 26 del citado marzo, asi como lo verifiqué en los años 25, 26 y 27 que por primera vez la mandé y corrí presuroso á llevarles la paz y tranquilidad que disfrutaron por efecto de mi incansable celo en procurársela, apesar de los elementos y obstáculos, que obraban en contra.

Al partir de esta villa para Ciudad-Real, se me entregó un estado que conservo de las fuerzas que habia en ella para operar las que ascendian á 5 gefes, 70 oficiales, 2,390 individuos de tropa de infanteria, 6 gefes, 49 oficiales, 476 plazas de caballeria y 444 caballos; pero al mismo tiempo que ejecutaba mi marcha, las circunstancias



y necesidad de ocurrir á otras urgentes atenciones hicieron que se ordenase la salida de la provincia para otras, á los regimientos primero de granaderos provinciales de la Guardia Real y Córdoba, quedando en ella el batallon franco Tiradores de la Patria diseminado en destacamentos y de planton en la ciudad la mayor parte de las guardias; en tal estado y para conseguir el esterminio de los rebeldes, que con frecuencia invadian los pueblos del Llano y se interponian en los caminos llegando con osadia hasta la muralla de la capital, replegué la fuerza de algunos de aquellos y reduje la de otros componiendo de este modo una columna de 180 infantes y 146 caballos; con ellos puesto á su cabeza empleé todos mis esfuerzos, decision y actividad en la constante persecucion y estincion de los infames, resultando muertos en pocos días unos 300 de los que discurrían por las llanuras é inmediaciones á la ciudad, y que sus vecinos precisados á no salir de sus puertas, temerosos de caer en sus manos, lo verificasen al sitio de las Huertas y otros puntos por la Puerta de Alarcos, que hallé cerrada y abrí. Atendí tambien con escoltas á la continua conduccion segura de quintos, remesas de fusiles, caballos de requisicion y paso de los conductores de la correspondencia pública, diligencias, mensagerias y viajeros; por cuyos servicios merecí que en 29 de mayo del año 37 me escribiese un señor ministro lo satisfecho que estaba de mis esfuerzos para lograr la completa pacificacion de la provincia y que esperaba le avisase que no habia un faccioso en la Mancha para llenarse de contento: finalmente cuando se me previno destinar á Manzanares 200 infantes y 60 caballos para que desde el dia 4 de agosto del citado año 37 protegiesen los convoyes que se establecieron desde Aranjuez á Andalucia tuve que rebajar 20 de la guarnicion de la villa de Piedra Buena para completar los primeros, quedando en Ciudad-Real 22 caballos y 25 infantes de que resultó estar las guardias de planton segun consta de los estados de fuerza de los cuerpos que obran en mi poder, y por consiguiente sin poder emprender operacion alguna con tan miserables recursos; ofrecí responder de la tranquilidad de la provincia estinguendo á los rebeldes si se me auxiliaba con un solo batallon, que no se me pudo conceder. El 6 de julio del espresado año llegó á mis manos la Real órden de 2 del propio por la que se sirvió S. M. nombrar comandante ge-

neral de las provincias, Mancha y Toledo, al brigadier don Saturnino Albuin, y á pesar de que en el acto debí entregar el mando al gefe mas graduado, seguro de mi buen cumplimiento en todos conceptos, y no obstante de los insuperables inconvenientes que se me presentaban á cada paso para alcanzar el fruto que anhelaba, acredité la nobleza de mis sentimientos, prescindiendo de todo resentimiento porque intervenia el bien de nuestra desgraciada patria, que es á lo que siempre aspiro; seguí mis operaciones hasta el 11 del referido agosto, que di á conocer por comandante interino al coronel de caballeria D. Francisco Alameda, con prevencion de obedecer las órdenes de mi sucesor Albuin.

De esta sencilla y veraz manifestacion, de mi actividad en la guerra, de mi asiduidad en el despacho de los negocios, sin mas plana mayor, secretario ni escribiente que mi propia persona, de la prontitud con que recibian las autoridades y particulares las contestaciones á las comunicaciones que me hacian, del estado en que hallé la provincia al encargarme de ella, de la mejora en que la puse reduciendo al pérfido cabecilla Palillos y demas con sus 400 caballos á residir en los montes y breñas sin decidirse á descender á los llanos por el terror que les infundian mis rápidos movimientos ~~estratégicos~~ y el valor del corto número de combatientes que conducia, del incremento que tomaron las facciones desde mi cesacion y del mando paternal que exercí, asi como del orden, subordinacion y disciplina en que conservé la poca tropa que tuve el honor de dirigir, son buenos testigos los leales y sensatos manchegos; oigase á todos los buenos y principales sugetos, y autoridades hasta del pueblo mas recóndito y despreciable, y se vendrá en conocimiento de mi exacto comportamiento, en cuya relacion me lisongearé siempre por las pruebas positivas y convincentes que tengo de haber obrado bien y de haberme hecho digno del aprecio general de todos los amantes de nuestra justa causa.

En 12 de setiembre de 1837, al aproximarse á la villa de Arganda el principe rebelde de acuerdo con el Excmo. ayuntamiento de Madrid, me comisionó el Excmo. Sr. capitán general D. Antonio Quiroga para exigir de ciertas personas de su vecindario las cantidades que se les marcaban en las listas que se me entregaron, y como mi deseo fuese el de que se me destinase con una columna á batir la faccion del Preten-

diente lo que supliqué con repetición y aun con impertinencia, no tuvo á bien S. E. acceder ni á relevarme de aquel cargo, contestándome que era urgente, necesario y preciso, que allí tenia los dos señores individuos del Excmo. ayuntamiento á que me habia de asociar para ello.

Instalada la comision en las salas capitulares se fijaron de comun acuerdo las bases para su mejor desempeño trasladándose despues á una pieza de la casa de correos, como punto mas céntrico para incomodar menos. La esaccion de las cantidades fué pública, y en la capitania general existe original el espediente que formé del que aparece la recaudacion de 704,460 rs. vn. entregados en la tesoreria del citado ayuntamiento, por la que se espidieron las cartas de pago correspondientes.

Por Real órden de 30 de diciembre de 1837, se dignó S. M. nombrarme gobernador militar de la plaza de Tarragona y preparado á marchar con el próximo convoy decidido á consagrar todo mi celo en alivio y tranquilidad de los desgraciados pueblos de aquella provincia, victimas años há de todos los horrores que son consecuencia inmediata de la desastrosa guerra civil, por otra Real órden de 28 de febrero del siguiente año 38, me agració S. M. con el gobierno de la plaza de Zamora y la ~~comandancia~~ *comandancia* general de su provincia, siendo buenos testigos sus habitantes y naturales de que les cumplí cuanto les ofrecí en la alocucion que les circulé en 6 de marzo del referido año 38, asi como de que á mis activas y acertadas disposiciones se debió la inmediata captura de los penados del presidio peninsular establecido en la plaza, que se fugó en dos ocasiones, aun cuando su conservacion y cuidado no pertenecia á mis atribuciones y si á las del gefe político.

Por destitucion del baron de Carondelet de la capitania general de Castilla la Vieja, pasé á desempeñarla el 28 de setiembre de 1838, lo que verifiqué á satisfaccion de sus habitantes autoridades y corporaciones, hasta el 6 de octubre próximo que entregué el mando al 2.º cabo, el Mariscal de Campo D. José Maria Colúbi.

En virtud de Real órden de 24 de abril del año 39, se me concedió un mes de licencia con el objeto de pasar á Madrid á establecer mi familia.

Por salida del capitán general D. Francisco Narvaez á operaciones entre Cuenca y Cañete, se me encargó por Real

orden de 9 de junio durante el tiempo de la ausencia de aquel, del despacho de los negocios de la capitania general; su juzgado, estado mayor, y para recibir la orden y santo diario de S. M., que desempeñé 41 dias, consignando en ello la prueba mas ostensible de mi recto proceder: igual conducta observé desde el 24 de julio del mencionado año 39, que merecí á las bondades de S. M. el nombramiento de gobernador militar de la plaza de Madrid, y en el desempeño por segunda vez de la capitania general desde el primero de agosto hasta que por Real orden de 25 de Febrero de 1840 fui relevado con sorpresa del cargo de gobernador sin atinar la causa que diese lugar á ello, como no fuese por los sucesos ocurridos en los referidos dias 23 y 24 de febrero: y para que tengan conocimiento los que lo ignoren inserto á continuacion el resúmen histórico igual al que entreugué en su fecha del 28 á cada uno de los seis Excmos. señores ministros, en el que aparece la rectitud y veracidad de los hechos, que es el objeto que me propuse al formarle, y es como sigue:

SUCESOS OCURRIDOS EN MADRID.

El domingo 23 de dicho febrero con ocasion del discurso pronunciado en las Córtes por D. Agustin Argüelles en contra del diputado por la provincia de Córdoba D. José de la Peña Aguayo se alteró la tribuna pública y el Sr. Presidente se vió obligado á mandarla despejar; yo me hallaba con arreglo á instrucciones recibidas en otra tribuna con el ayudante de plaza D. Antonio Lopez de Rozas, ambos en traje de paisano, con solo el objeto de observar para disponer la concurrencia de una mitad de coraceros, si necesario fuese para conservar la tranquilidad; despues de dicha concurrencia salió del Congreso el conde de Toreno y al ir á tomar su coche se oyeron gritos contra él; pero marchó sin otro resultado.

En la noche del referido dia 23 se reunieron los señores ministros en el despacho del de Gracia y Justicia adonde concurrió una diputacion del Congreso de señores diputados

y Sr. Presidente del mismo, y concluida la conferencia hallándome en el ante despacho del citado Ministerio con el jefe político salió del despacho el Excmo. Sr. ministro de la Guerra, D. Francisco Narvaez, y me advirtió que situase por la mañana una compañía de la Reina Gobernadora en el derribo de las monjas de Pinto, y una mitad de caballería á la inmediación de la casa del Sr. duque de Villahermosa para impedir todo desórden, cuya fuerza la pidió el Sr. Presidente del Congreso y me encargó tambien el mencionado Sr. ministro de la Guerra, que situada la fuerza en los puntos indicados, avisase por un ayudante al Sr. Presidente hallarse la fuerza estacionada en los sitios señalados, y lo mismo al Excmo. Sr. ministro de Marina Montes de Oca, que hacia de ayudante de su Consejo, y que en este concepto obedeciese las órdenes que me diere porque representaba el ministerio: hasta aqui todo se ejecutó, y dejándose ver despues algunos grupos de gentes en todas direcciones al Palacio de las Cortes, me dió órden dicho Sr. ministro de Marina por medio del ayudante Rozas para que los dispersase, y cuando iba á marchar llegó otra órden por otro ayudante del propio Sr. ministro para que suspendiese el despejo, en razon á que el oficial de la guardia de las Cortes, ~~lo estaba haciendo de todo el frente de su Palacio.~~

Advertí por medio de ayudante al ante dicho oficial de la guardia, que tenia que presentarme con fuerza á disipar los grupos, porque unos y otros estábamos alli á las órdenes del Sr. Presidente del Congreso, y que seria precisa mi presentacion, á lo que respondió que estaba bien.

A corto rato se me presentó el ayudante Rozas enviado por el Sr. ministro de Marina, previniéndome que en nombre de la Ley mandase á los grupos se retirasen y que si á la tercera vez de intimarles no lo hiciesen les cargase; puse en práctica esta órden, y dirigiéndome á las masas que habia delante de la casa del Sr. duque de Medinaceli les dije: *En nombre de la Ley prevengo á VV. que se retiren*; lo que practicaron sin réplica ni detencion encaminándose hácia el ex-convento de capuchinos é intervalo de la estatua de Cervantes; el escalonado y atrio de la iglesia estaba lleno de gente y al decirles *«abajo señores»* lo verificaron dirigiéndose á la calle del Prado; en el desembocadero de esta á la esquina de las casas de Santa Catalina, y calle de San Agustin, se

corró la del Prado de acera á acera de gente, mucha parte de ella de los que bajaban y subían de paseo del Prado, y á la primera intimacion de retirarse en nombre de la Ley, acatando á esta con el sombrero en la mano al invocarla, lo ejecutaron sin dar lugar á que emplease la fuerza militar y despejado hasta la calle de Santa Catalina seguí por ella con los coraceros hasta que llegando á la esquina de la manzana de las casas de Santa Catalina frente á la de el Sr. duque de Híjar y de la antigua botilleria de Canosa; se presentó al mismo tiempo el Excmo. Sr. capitán general D. Alejandro Gonzalez Villalobos con lanceros. Notando yo que la gente que había hecho retirar por la calle del Prado descendía á la plazuela de Cervantes, contramarché por la referida calle de Santa Catalina á la del Prado, é hice alto entre los Capuchinos y la estatua de Cervantes, destacando algunos números hácia la del Sordo, y acera del duque de Medinaceli para impedir los cruceros: en este estado observé la salida del Congreso de algunos Sres. diputados; y á poco rato que serian las seis menos cuarto de la tarde, me mandó á decir el capitán general que acababa de declarar la plaza en estado de sitio, sin que supiese por entonces lo que se hizo ni sucedió por la parte de la Carrera de San Gerónimo; el Sr. ministro de Marina podrá decir si las órdenes que me dió son las que se refieren, y si las envió ó no tambien al capitán general para despejar los grupos y dejar espedita la parte de calle por donde marchaban los Sres. diputados.

Dadas las seis de la tarde se llegó á mí una persona que no recuerdo, participándome de parte del capitán general que se retiraba y que siguiese su movimiento por la Puerta del Sol, lo que practiqué inmediatamente marchando por entre Cervantes, casas de Santa Catalina y Carrera de San Gerónimo hasta la plaza de Oriente, donde me apeé y fui en busca del capitán general al ministerio de Estado y no hallándole volví á dicha plaza donde dejé la fuerza, mas me encontré sin ella, porque dicho gefe mientras fui á buscarle salió por otra puerta del Real Palacio, y se la llevó con la compañía de infanteria á Correos donde me uní.

A cosa de las nueve y media de la noche dispuse el relevo de los coraceros y lanceros: de 10 á 11 se presentó en correos el Excmo Sr. ministro de la Guerra, que venia del cuartel de la Milicia nacional donde se hallaban reunidos los Sres, gefes y oficiales de ella y despues de una corta con-

ferencia que tuvo con el capitán general, se retiró al ministerio de Estado al que fué el citado Sr. capitán general, y regresando á Correos á las tres y media de la madrugada del 25 con instrucciones del gobierno para obrar ó situar fuerzas en los puntos que se le designaron le hice varias reflexiones con sugesion á los antecedentes y datos positivos que habia reunido en el dia y noche anterior, *por los que prevenia funestos resultados de llevar á efecto las disposiciones del gobierno.* Convencido el ánimo del capitán general por la fuerza de mis razones no estimó conveniente volver él á hablar al gobierno, y determinando que lo hiciese el brigadier Quiroga gefe de la plana mayor, notando yo que lo repugnaba me ofrecí á ejecutarlo, y accediendo el capitán general, marché al ministerio á las cuatro y media. Anunciada mi presentacion tuve la dulce complacencia de ser oido sin interrupcion por el gobierno, y mereciendo mi relato la aprobacion ó conformidad en todas sus partes se me previno por el Excmo. Sr. ministro de la Guerra decir al capitán general; que quedaba autorizado para variar las órdenes que habia recibido del gobierno con arreglo á las observaciones que le hice, lo comuniqué así al capitán general y en el acto fué ejecutado no habiéndose notado en el dia la menor alteracion en el sosiego público.

Lo relacionado es esactamente lo que ocurrió en aquellos dias funestamente célebres, y habiendo sido yo la causa de evitar se repitiesen otras escenas de grave consecuencia cuando por lo mismo debia prometerme la satisfaccion consiguiente, me ví sorprendido á las tres de la tarde del referido dia 25 con la Real órden de relevacion del cargo de gobernador de la plaza de Madrid, novedad que se atribuyó generalmente á haberseme imputado por noticias equivocas la muerte del miliciano nacional Palacios, cuando á tan benemérita clase tengo acreditada mi deferencia y distincion desde que tuve ocasiones de hacerlo en la Mancha en los años 25, 26 y 27, en Asturias el 30, 31, 32, 33 y 34, en Málaga el 35, en Toledo el 36, el 37 segunda vez en la Mancha, en Zamora, en el desempeño interino de la capitania general de Castilla la Vieja y finalmente en la de Castilla la Nueva en dos épocas, y el gobierno de Madrid.

En la série de años que llevo de servicio en la novilisima profesion militar me he conducido con la mayor delicadeza, no tengo en mi conducta ni oja de servicios la mas ligera

nota que me mancille ; he tenido sí , como todos los hombres públicos ó funcionarios, acontecimientos y sucesos por efecto de los sistemas de contradiccion, pero ninguno degradante ni infamatorio, mi rectitud y justificacion ha sido seguida de los infinitos gefes y subalternos que me han obedecido en siete regimientos que mandé, y de los residentes en las provincias y plazas que he gobernado. Madrid 28 de febrero de 1840.

Mi reputacion y honor acaso vulnerado ó puesto en duda por efecto de mi relevacion del mando á consecuencia de los sucesos de aquellos dias reclamaban esta manifestacion, que con sentimiento mio he diferido en la confianza de que se me administraria pronta justicia. Ella pone en claro mi comportamiento en tan criticas circunstancias, al paso que quizá rectificará la idea que algunos habrán formado de los acontecimientos. El pueblo no fué indócil á mis intimaciones y tuve la satisfaccion de haber evitado ocasiones de nuevos disgustos y desgracias, y por consiguiente una convulsion general en todo el reino. El público atendidos los hechos me hará justicia y juzgará si merecí por esto ser castigado. Yo descanso tranquilo en el testimonio de mi conciencia. Madrid 20 de octubre de 1840.—*Nicolas de Isidro.*

FIN.





